

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO LA-908093968-E2-2021 (ICATECH/LPF/01/2021), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOTE DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO, FOLDERS, LOTE MATERIAL DE LIMPIEZA Y CONSUMIBLES PARA CAFETERÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 19 de marzo de 2021, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, se reúnen en la sala de Juntas del citado Comité, ubicado en Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, de esta Ciudad, estando presentes las y los CC. Lic. Luis Eduardo Aguilera Mireles, Director Administrativo en su calidad de Presidente del Comité; Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Jefe del Departamento de Recursos Materiales quien funge como Secretario Técnico; Licda. Alba Abissag Domínguez Ríos, Jefa del Departamento Jurídico; también concurren a esta sesión de manera remota a través de la plataforma Microsoft Teams, las personas designadas como vocales; Licda. Lilita González Mendoza, Directora Académica; Lic. Ricardo Darío García Russek, Director de Planeación; así de esta manera damos cumplimiento al Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) en México y sanciona las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia; todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.

Se señala que al presente procedimiento no asisten de manera presencial licitantes.

Acto seguido se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial Nacional número LA-908093968-E2-2021 (ICATECH/LPF/01/2021), relativa a la Adquisición de Lote de Material de Oficina, Papel Bond tamaño carta y oficio, Folders, Lote Material de Limpieza y Consumibles para Cafetería en la modalidad de contrato abierto.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

- a) Para el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, establecido como numeral 10 de las convocatorias y bases del presente procedimiento, relativo a la revisión cuantitativa de la documentación que presenten los licitantes, la convocante adiciona el siguiente párrafo:
La devolución de los documentos originales para cotejo será entregada exclusivamente a la persona que ostente la representación del licitante, lo cual se llevará a cabo en el acto de fallo, en caso de no asistir ese día, quedará disponible los siguientes 15 días naturales en el Departamento de Recursos Materiales.
- b) Para el anexo Técnico y Económico, en la PARTIDA CUATRO, renglón 59, la convocante elimina el renglón el bien requerido.

De conformidad a lo que se refiere el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes de la siguiente forma:

**LICITANTE: EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.
PARTIDA UNO**

1. Renglón 102, solicito al convocante si es posible ofertar en medida 18"x1500 ft cal. 50, ¿es lo normal?

Respuesta: Sí, puede ofertar en medida 18"x1500 ft cal. 50 para el ROLLO DE PELÍCULA ELÁSTICA PARA EMPAQUE.

2. ¿Solicito al convocante si es posible enviar de manera digital los Anexos de las presentes bases?

Respuesta: Si, se le proporcionará los Anexos en un CD para su edición.

**LICITANTE: EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.
PARTIDA CUATRO**

1.- ¿Renglón 8, Solicito al convocante si es posible ofertar en presentación de 900 ml?

Respuesta: Sí, puede ofertar ATOMIZADOR DE USO RUDO en presentación de 900 ml.

2.- ¿Renglón 21, se puede ofertar en presentación de 400 ml. que son 345 grs?

Respuesta: Si, puede ofertar DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL.

3.- ¿Renglón 22, se puede ofertar en presentación de 226 grs?

Respuesta: No, el bien DESINFECTANTE EN AEROSOL a ofertar deberá apegarse a lo señalado en el Anexo Uno Proposición Técnica, Partida Cuatro, Renglón 22 de la Convocatoria.

4.- ¿Renglón 26, se puede ofertar en presentación de 400 ml. que son 345 grs?

Respuesta: Si, puede ofertar el ELIMINADOR DE INSECTOS EN AEROSOL mencionado.

5.- ¿Renglón 46, solicito si es posible ofertar en 400 hojas dobles?

Respuesta: Sí, puede ofertar el PAPEL HIGIÉNICO ESTÁNDAR con 400 hojas dobles.

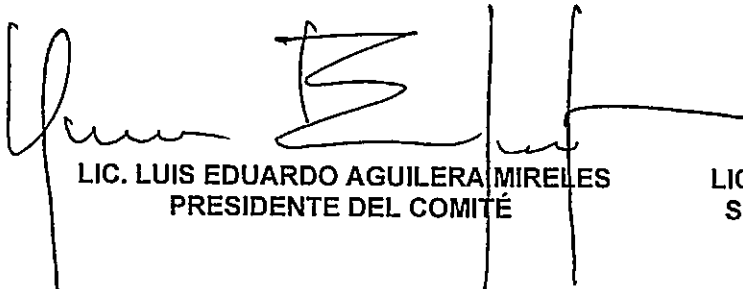
6.- Renglón 59, este producto viene como mínimo en 5000 grs., ¿se puede eliminar este artículo ya que de 500 grs. viene en el renglón 60?

Respuesta Para este punto, en el inciso b) de las aclaraciones hechas por la convocante se da respuesta a esta solicitud.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido de que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido. Lo anterior con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, firman para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen

Se hace constar que la presente es la última Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Nacional número LA-908093968-E2-2021 (ICATECH/LPF/01/2021).

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



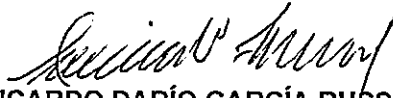
LIC. LUIS EDUARDO AGUILERA MIRELES
PRESIDENTE DEL COMITÉ



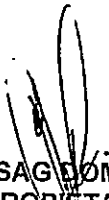
LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



LICDA. LILIANA GONZÁLEZ MENDOZA
VOCAL PROPIETARIO



LIC. RICARDO DARÍO GARCÍA RUSSEK
VOCAL PROPIETARIO



LICDA. ALBA ABISSAG DOMÍNGUEZ RÍOS
VOCAL PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO LA-908093968-E2-2021 (ICATECH/LPF/01/2021), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOTE DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO, FOLDERS, LOTE MATERIAL DE LIMPIEZA Y CONSUMIBLES PARA CAFETERÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.